

Beneficiario: HH.TT.FF. del Rebaño María-Residenc. Menor. Rebaño María.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 3.300 €.

Beneficiario: HH.TT.FF. del Rebaño María-Hogar Divina Pastora.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 15.000 €.

Beneficiaria: RR. Filipenses HH. de M.<sup>a</sup> Dolorosa-Hogar Ntra. Sra. Rosario.

Localidad: Puerto Real (Cádiz).

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 3.000 €.

Beneficiaria: RR. Filipenses HH. de M.<sup>a</sup> Dolorosa-Hogar San Pablo.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 6.000 €.

Beneficiaria: Fundación Mornese-Casa Hogar Mornese.

Localidad: Jerez Fra. (Cádiz).

Modalidad: Reforma.

Cuantía subvencionada: 15.000 €.

Beneficiaria: Congregación Esclavas Inmaculada-Hogar Inmaculada Niña.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 6.000 €.

Beneficiario: Fundación Proyecto Don Bosco-Centro Don Bosco III.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 3.200 €.

Beneficiaria: Asociación para la Familia-Enlace-Centro Las Marismas.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 10.000 €.

Cádiz, 14 de enero de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Calle Imagen, núm. 12, 1.<sup>a</sup> planta de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye.

Interesado: Manuel Riego Sánchez.

Último domicilio: Antiguo Mesón. Urbanización Torrepalma, Carmona (Sevilla).

Expediente: SE-17/07.

Infracciones: Dos muy graves tipificadas en el artículo 53.c) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las

personas mayores y en el artículo 53.a), en relación con el apartado h) del artículo 52, del citado texto legal.

Fecha: 18 de diciembre de 2007.

Sanciones: A efectos de lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, la responsabilidad imputada se concreta en 60.101,22 euros para cada una de las infracciones muy graves, así como el cierre temporal total del centro.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador, nombrando instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> del Mar Rodrigo Ramos y confirmando la medida cautelar de cierre temporal total del centro adoptada mediante Resolución de fecha 7 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial.

Plazo de alegaciones y recursos: Contra el Acuerdo de inicio, que no agota la vía administrativa, no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de promover la recusación de la Instructora del procedimiento si considera que concurre alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El interesado dispondrá de un plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente Acuerdo, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993. De acuerdo con el artículo 13.1.d) del Real Decreto 1398/1993, se indica al interesado la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8 del citado Real Decreto.

Contra el Acuerdo de medida cautelar de cierre temporal total del centro, que agota la vía administrativa y se dicta por delegación, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la referida publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a las Resoluciones de concesión de subvenciones, con destino a la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal de Andalucía, convocadas en 2007.*

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental acuerda hacer públicas las resoluciones de concesión de las subvenciones convocadas en 2007 para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal de Andalucía, por Resoluciones de 7 de febrero de 2007 (BOJA núm. 43, de 1.3.2007) y Orden de 2 julio de 2007 (BOJA núm. 173, de 3.9.2007), dando cumplimiento así a los artículos 13 y 8.7 de las respectivas órdenes reguladoras:

- Resolución de 21 de noviembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones (Obra Mayor financiación Autofinanciado). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 28 de noviembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones para la adquisición de lotes fundacionales para bibliotecas públicas municipales. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 28 de noviembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones para la incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 7 de diciembre de 2007 por la que se concede subvención para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones al municipio de Las Gabias (Granada) (Obra Mayor Feder). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 7 de diciembre de 2007 por la que se concede subvención para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones al municipio de Villanueva de Mesía (Granada) (Obra Mayor Feder). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 7 de diciembre de 2007 por la que se concede subvención para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones al municipio de Lepe (Huelva) (Obra Mayor Feder). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 7 de diciembre de 2007 por la que se concede subvención para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones al municipio de Santa Ana la Real (Huelva) (Obra Mayor Feder). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 7 de diciembre de 2007 por la que se concede subvención para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones al municipio de Cuevas del Becerro (Málaga) (Obra Mayor Feder). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 7 de diciembre de 2007 por la que se concede subvención para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones al municipio de La Campana (Sevilla) (Obra Mayor Feder). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones (Obra Menor). Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales, financiadas con Feder para la provincia de Almería. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales, financiadas con Feder para la provincia de Córdoba. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

- Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales, financiadas con Feder para la provincia de Granada. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales, financiadas con Feder para la provincia de Huelva. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales, financiadas con Feder para la provincia de Jaén. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales, financiadas con Feder para la provincia de Málaga. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

Resolución de 13 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales, financiadas con Feder para la provincia de Sevilla. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

Resolución de 14 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales. Convocadas por Resolución de 7.2.2007.

Resolución de 14 de diciembre de 2007 por la que se conceden las subvenciones de carácter no competitivo al amparo del plan extraordinario de dotación bibliográfica, destinado a la adquisición de fondos. Convocadas por Orden de 2.7.2007.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la web de la Consejería de Cultura [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura), opción: ayudas y subvenciones concedidas.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, del inmueble denominado: la Torre de los Guzmanes, en el municipio de la Algaba, Sevilla.*

Expediente: Procedimiento de Delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, de La Torre de los Guzmanes, en el municipio de la Algaba, Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la Delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, del inmueble denominado: La Torre de los Guzmanes, en el municipio de la Algaba, Sevilla, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de